

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta resolución, conforme establece el apartado 14.1 de la Orden PRE/75/2008, de 15 de julio, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 14 de la Orden PRE/75/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y RPT de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio) la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	CEBRECOS FERRADAS, MARÍA CONCEPCIÓN	13698308Z	27,45
2.	MARTIN AYLLÓN, MARÍA ASUNCIÓN	13775431H	26,90

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	LOCALIDAD
3162	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
4818	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2	

Santander, de de 2009

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/9253

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/99/2008, de 10 de septiembre ("Boletín Oficial de Cantabria" número 182, de 19 de septiembre), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 12 de la Orden PRE/99/2008, de 10 de septiembre, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 12 de la Orden PRE/99/2008, de 10 de septiembre, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 182, de 19 de septiembre).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún

aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 8 de junio de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	OSÉS FISAC, FRANCISCO JAVIER	30651411R	80
2.	ECHÉVARRIA LASO, LUIS	20191842G	72
3.	SOTO GANDARA, PABLO	72033216E	55,5
4.	HAYA FERNÁNDEZ, RODRIGO	20208947C	48

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
5057	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
2010	MEDIO AMBIENTE	AUXILIAR	12	II	7.297,73	SANTANDER
900	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
7358	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4.320,84	CABEZON DE LA SAL/ S. VICENTE DE LA BARQUERA
879	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
2232	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
17	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	AUXILIAR	12	II	7.297,73	SANTANDER
7287	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4.320,84	EL ASTILLERO/CAMARGO
4816	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	II	7.297,73	SANTANDER
1268	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	AUXILIAR	12	II	7.297,73	SANTANDER

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO
DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			
ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO		
1			
2			
3			
4			

Santander, de de 2009

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Dirección General de Función Pública

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría de Oficial Segunda de Oficios, grupo D-2, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del ejercicio único.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Oficial Segunda de Oficios D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/11/2009, de 23 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de fecha 4 de marzo, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA